



208609

F.E. 15-6-1946

Int. Cl.^o F16L

208609

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ENARA, S.I., de nacionalidad española.

RESIDENCIA: B^o Zubillaga, 12, ONATE (Gipúzcoa)

ENUNCIADO: "MANGUITO DE EMPALME, PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente n.º del



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "MANGUITO DE EMPALME, PERFECCIONADO".

5

10

La presente invención hace referencia a un manguito de empalme que ha sido perfeccionado de tal manera en sus características constructivas que hacen particularmente ventajoso su empleo en el fin concreto a que se destina.

15

Normalmente, los dispositivos de derivación convencionales están constituidos por la combinación de dos piezas o elementos, el tubo de derivación propiamente dicho y el elemento de acoplamiento debiendo de unirse ambos previamente generalmente mediante soldadura.

20

25

De aquí que, mediante el manguito o tubo derivador que preconizamos, constituido por un único cuerpo, queda eliminada dicha combinación y por supuesto la operación de unión de ambos elementos lo que supone la obtención de una serie de ventajas tanto en el orden técnico como en el económico, ya que al estar constituido por un cuerpo único con nuestro tubo derivador consiguiese una mejor distribución de las presiones actuantes lo que redundaría en un menor desgaste del material constitutivo del mismo y, en consecuencia, en su mayor duración.

30

En esencia, nuestro manguito de empalme consiste en un cuerpo tubular, preferentemente realizado por forja, constituido por un primer tramo determinante de un cuello cilíndrico optativamente roscado tanto interior



1 como exteriormente amén de un segundo tramo troncocónico inferior por cuya correlativa base inferior libre queda acoplado el tubo derivador al correspondiente conducto principal mediante un correlativo cordón de soldadura, preferentemente.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 es una representación del manguito derivador o de empalme que propugnamos y en el que puede apreciarse, en una primera versión, que la mitad superior de su tramo o cuello alto está exteriormente roscado.

15 La figura 2 muestra en cambio una segunda versión del tubo o manguito derivador en el que dicho tramo o cuello alto está roscado interiormente.

20 La figura 3 muestra el acoplamiento o unión mediante soldadura del manguito derivador al conducto general o principal, llevando incorporada sobre la parte roscada de su cuello una válvula o similar muy esquematizada.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Manguito derivador de empalme.
- 2.- Tramo o cuello alto.
- 3.- Tramo troncocónico.
- 4.- Conducto general o principal.
- 5.- Cordón de soldadura.
- 6.- Válvula.
- 7.- Agujero.



200600

1 El manguito derivador (1) que preconizamos consiste en un cuerpo tubular único a base de acero forjado, preferentemente y de dimensiones convenientes.

5 El citado tubo derivador o manguito de empalme constituido por un primer tramo (2) determinante de un cuello alto cilíndrico el cual puede ir roscado bien interiormente o bien exteriormente; un segundo tramo (3) de configuración troncocónica define la parte inferior del tubo derivador (1).

10 El tubo derivador (1) queda acoplado por su tramo inferior (3) troncocónico al conducto (4) general o principal, efectuándose la unión mediante un cordón de soldadura (5) que une directamente la base inferior de dicho tramo (3) troncocónico con la periferia circundante del agujero (7) del conducto (4) que va a sufrir la consiguiente derivación.

15 Por otro lado, al tramo (2) o cuello alto del manguito derivador (1), roscado interior o exteriormente según convenga, queda acoplada la válvula (6) o similar.

20 De aquí que merced a la particular constitución de nuestro manguito derivador quede eliminada la combinación de elementos integrantes de los dispositivos de derivación convencionales y por consiguiente a la unión que entre ellos habría que efectuar la cual conduce a evitar una serie de inconvenientes de índole tanto técnico como económico, amén de asegurar una mejor distribución de presiones.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial,



1 sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas,
es posible introducir cambios de forma, materia y disposición
en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-
jeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de
la presente solicitud.

10 N O T A

El Modelo de Utilidad que se soli-
cita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con
la vigente Legislación, deberá recaer sobre "MANGUITO DE EM-
PALME PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

15 R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Manguito de empalme, perfec-
cionado, esencialmente caracterizado por consistir en un cuer-
po tubular, preferentemente forjado, constituido por un pri-
mer tramo determinante de un cuello cilíndrico optativamente
20 roscado tanto interior como exteriormente amén de un segundo
tramo troncocónico inferior por cuya base inferior queda aco-
plado dicho manguito al correspondiente conducto general o
principal mediante un correlativo cordón de soldadura.

25 2.- "MANGUITO DE EMPALME, PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente des-
crito en la presente memoria descriptiva que consta de seis
hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus co-
rrespondientes dibujos.

30



Madrid 23 DIC. 1974

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P.P.

1

5

10

15

20

25

30



Fig.3

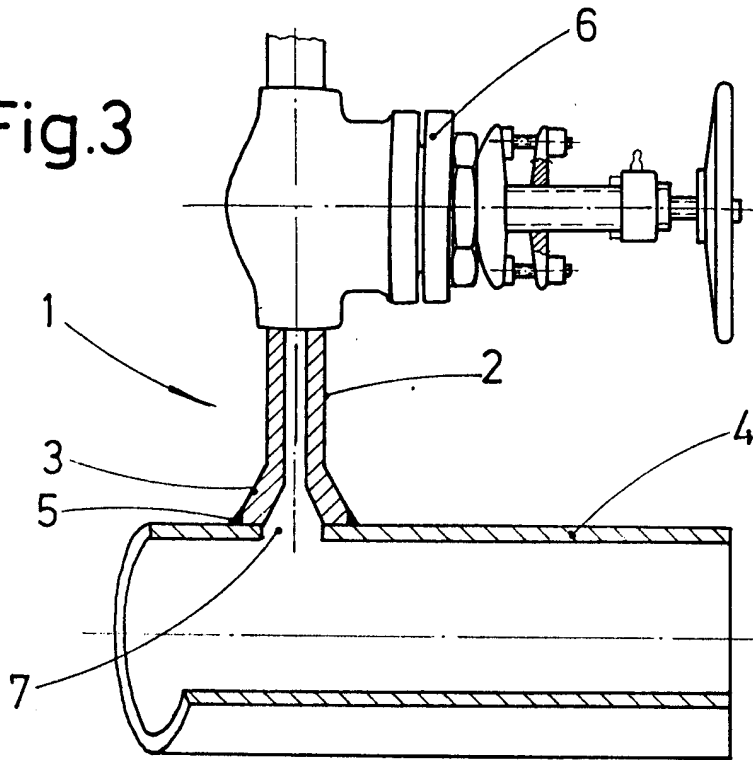


Fig.1

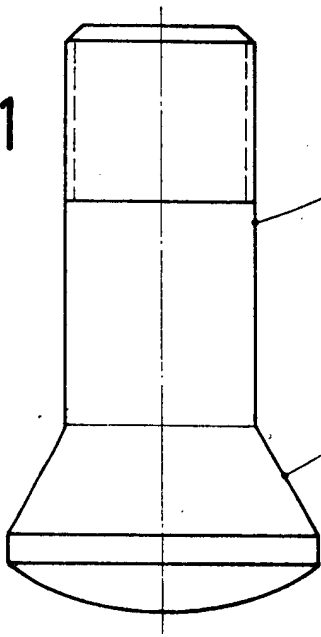
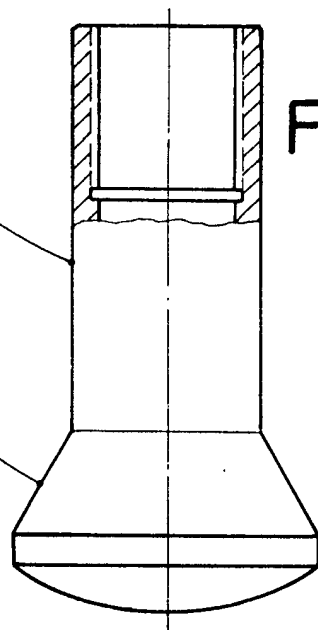


Fig.2



Escala variable
Madrid **23 DIC. 1974**
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LÓPEZ PINZÓN
P. P.

